



ORDEN HAP/2/2023, de 3 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Secretaría General del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (expedientes 391 y 392/2022).

La Inspección General de Servicios ha emitido los informes preceptivos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, previa negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Administración General del día 21 de diciembre de 2022, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral, el siguiente puesto de trabajo:

Número RPT: 95017.

Denominación: Oficial/a Segunda Ayudante/a de Cocina.

Grupo: D.

Nivel: 14.

C. específico: A.

Tipo de puesto: N.

Forma de provisión: CO.

Categoría Profesional: Oficial Segunda Ayudante de Cocina.

Riesgo embarazo: VII.1.5./VII.1.6./VII.2.1./VII.2.2./VII.5.2./VII.3.1.

Características: Las establecidas por Convenio.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Festividad, Turnicidad.

Centro de destino: Residencia de Personas Mayores Javalambre.

El puesto se dota en el Programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales", financiándose con los créditos resultantes de la amortización del puesto número RPT 12582. El saldo entre la amortización y creación incrementa el crédito de las fichas 3NDL y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 3 de enero de 2023.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**